

ACTA No. 46 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DIA VIERNES 13 DE AGOSTO DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los trece días del mes de agosto del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 15H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
- 2. Lectura y Aprobación del acta anterior.**
- 3. Aprobación de permisos de construcción y parcelaciones.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Seguido se aprueba el orden del día sin modificación alguna.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó se de lectura al segundo punto del Orden del Día para su tratamiento.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Seguido el Alcalde dispone al señor secretario de lectura al Acta N°. 44 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio del 2010, para que los señores Concejales hicieran sus respectivas correcciones.

Después de dar lectura al Acta N°. 44 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio del 2010, intervinieron los siguientes señores Concejales.

El concejal Darwin Feijoo, para corregir en el folio 415, párrafo uno, para corregir la palabra donde dice incluyendo para poner excluyendo; luego en el párrafo penúltimo donde dice un solo lugar, le incluyo lo siguiente que había dicho, **“se delegan hasta cuatro personas, cuando podría delegarse una sola persona”**.

El concejal Vander Gualán, para corregir en el folio 416, párrafo seis, donde dice se puede aprobar lo que ingresa para el mercado **“del Plan binacional”** palabras que habían dicho y que no estaba en el párrafo en mención.

El concejal Vicente Cayambe, en la moción que lanza para la aprobación del presupuesto, donde dice la distribución de los ingresos para cambiar por la palabra egresos, que no había dicho tal palabra.

Con estas correcciones el señor Alcalde la somete a votación al contenido del acta en mención para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, voto por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del acta anterior.

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión de Concejo, el Sr. Alcalde, autorizó al secretario del Concejo dar lectura al tercer punto del Orden del Día para su tratamiento.

3.- Aprobación de permisos de construcción y parcelaciones

El doctor Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, es importante dar paso a los permisos de construcción en forma de que el jefe de Planificación este presente en las Sesiones de Concejo para que de una información de los diferentes peticiones para permisos de construcción con la finalidad de agilizar los tramites en forma eficaz y rápido.

El Concejal Jacinto Maldonado, no es que desconfiemos de ellos, pero hay algunos inconvenientes en lo que tiene que ver con los permisos de parcelamiento, construcción, venta de terrenos, puede haber problemas y el peso de la Ley nos cae a nosotros como Concejales, en cambio los técnicos pueden decir nosotros no tenemos la culpa, lo que hacemos es dar nuestro informe.

El Concejal Vander Gualán, ya a pasado algunos inconvenientes con estos permisos de construcción, parcelamiento, nosotros fuimos al barrio El Osorio, la gente no sabia de los permisos que se va a dar.

El Concejal Jacinto Maldonado, en esto si se tendría que tomar todos los correctivos de los informes tiene que estar bien realizados.

El Concejal Vander Gualán, al señor Elio Pacheco no se le quiere dar paso a la solicitud que presenta, el tiene todos sus bienes legalmente con escritura, y puede vender a cualquier persona.

El Concejal Darwin Feijoo, el tramite de los permisos de construcción demora mucho tiempo, se le debería dar mas agilidad, para que puedan pagar ,os impuestos todas las personas que están solicitando permisos.

El ingeniero Oscar Jaramillo Jefe de Planificación Municipal, yo trabaje en anteriores administraciones, el permiso de construcción se daba con una solicitud al Alcalde y luego sumillava, para que el Jefe de Planificación conceda tal permiso; ahora cambio la situación viene las solicitudes el Alcalde sumilla para que el jefe de Planificación y Procurador Síndico realicen los informes técnicos y Jurídico respectivamente, para luego pasar a Sesión de Concejo para que sean aprobadas por eso demora mucho tiempo.

El Concejal Vicente Cayambe, ingeniero Oscar, hay alguna sanción para las personas que construyen sin el permiso de construcción?.

El ingeniero Oscar Jaramillo Jefe de Planificación Municipal, yo si quisiera que faculden al comisario Municipal para que sancione a los que construyen sin el permiso de construcción de acuerdo a la parte Legal.

El Concejal Darwin Feijoo, el inconveniente esta en sacar el permiso de construcción, al no agilizar lo más pronto posible la gente no espera que se les dé el permiso, empiezan a construir, ingeniero quien faculta para que construyan sin permiso?

El ingeniero Oscar Jaramillo Jefe de Planificación Municipal, señores Concejales yo dejo mi puesto si presentan alguna persona que diga si es que he facultado algún permiso para que construyan; yo fui a pararle la construcción al señor Torres y casi me dio un balazo por que no tenía permiso para construir y estaba fuera de los reglamentos de Ley.

El Concejal Jacinto Maldonado, ingeniero Oscar yo soy muy sincero, hasta el día de hoy no conozco la Ordenanza de ornato y fabrica, y si esa Ordenanza es muy vieja se la debería actualizar.

El Concejal Vicente Cayambe, compañeros mas quedamos mal si llegamos a paralizar alguna construcción que no tiene permiso, y si no obedecen.

El ingeniero Oscar Jaramillo Jefe de Planificación Municipal, señores Concejales con el señor Washington Peñarreta he tenido serios problemas a hecho caso omiso al llamado de atención, también se detuvo la construcción de las plantas de Empec Merendon, que estaban también contaminando en el sector de El Tablón, abogado hay algún avance en sancionar a los implicados?

El doctor Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, responde, la denuncia está en la Fiscalía.

El Concejal Vander Gualán, ingeniero Oscar existe la Ordenanza, usted hizo un borrador de la ordenanza, para quitar, poner o poder corregir?.

El ingeniero Oscar Jaramillo Jefe de Planificación Municipal, la Ordenanza de ordenanza y fábrica dice, toda persona natural y jurídica tiene que pedir y presentar el permiso de construcción, el cobro se hace por el uno por mil del valor de la construcción.

El Concejal Jacinto Maldonado, sería bueno que nos dé una copia de la Ordenanza de ornato y fabrica a todos nosotros para saber de lo que contiene.

El doctor Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, se ha venido dando cumplimiento a la Ordenanza de ornato y fabrica, pero tiene que hacérsele una reforma; en el caso de permisos de construcción sería bueno que se reúna todos las peticiones y luego se apruebe de una sola

todos las peticiones para agilizar estos permisos de una manera que no se acumulen tantos y evitar que la gente construya sin obtener tales permisos.

El Concejal Jacinto Maldonado, el fraccionamiento de los terrenos del frente del colegio 13 de Mayo, allí el dueño de una de los lotes ya está pidiendo permiso de construcción sin que la señora que pidió el parcela miento cumpla con el convenio de dotar de los servicios básicos como agua potable y alcantarillado.

El ingeniero Oscar Jaramillo Jefe de Planificación Municipal, en el caso del permiso de fraccionamiento si se puede dar paso, sin antes que la dueña del lote firme una Acta de cumplimiento de los servicios básicos; respecto al fraccionamiento de la señora en Maldonado para vender a la señora Victoria Benavides, si se puede dar el permiso porque está cerca donde descarga las aguas servidas ósea el alcantarillado principal ; pero si está en una zona que con el ordenamiento territorial se declara en zona de riesgo, entonces el permiso de construcción ya no se podrá dar.

El señor Alcalde, allí en ese sector hay permisos de construcción entonces no se puede negar el permiso de construcción.

La señora Victoria Benavides, había conversado con el ingeniero Oscar Jaramillo y el ingeniero Cesar Jaramillo, con respecto al diseño de los servicios básicos de alcantarillado los podemos realizar nosotros.

El Concejal Jacinto Maldonado, que se realice el convenio para los servicios básicos

El Concejal Vicente Cayambe, se puede aprobar con la firma del convenio.

El Concejal Darwin Feijoo, que se apruebe el permiso y en la próxima reunión ya este la firma del convenio para los servicios básicos.

Primera petición presentada.- De permiso de LINEA DE FABRICA, APROBACION DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad de la Sra. **FANNY DE FATIMA GARCIA GONZALEZ,** el cual se encuentra ubicado en barrio **"San Vicente"**, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Planta primer piso alto con una área de = 30,60 m²

Planta terraza con un área de = 30,60 m²

Área total con un área de =61,20 m²

Descripción del proyecto

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta primer piso alto comprende la siguiente distribución.

- Dormitorio principal con baño incluido, dormitorio secundario, pasillo y balcón a la calle principal
- Escalera de ingreso interior a la terraza

Planta segundo piso alto: comprende la siguiente distribución

- Terraza con bar y baño y cubierta de estructura metálica

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- ESTRUCTURA. DE. H. ARMADO
- ENTREPISOS. H. ARMADO
- MESONES. H. ARMADO
- PUERTAS: MADERA
- VENTANAS. ALUMINIO Y VIDRIO
- PASAMANO: ALUMINIO
- INSTALACIONES ELECTRICAS. EMPOTRADAS
- ESTRUCTURA CUBIERTA: METALICA
- TECHO: DURATECHO
- ESCALERA: H. ARMADO
- SOBREPISOS: CERAMICA
- ANAQUELES: MADERA
- PINTURA. DE CAUCHO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION= **61,20M²**

AVALUO DE CONSTRUCCION= \$ **18.360,00**

Linderos del solar según escritura pública:

NORTE: CALLEJON PÚBLICO CON: 7,40ML

SUR: PROPIEDAD SR. VICENTE SOTOMAYOR CON: 7,42ML
ESTE: CALLE SAN VICENTE CON: 3,45ML
OESTE. PROPIEDAD SRA. ESTELA GARCIA CON. 4,10ML
AREA TOTAL DEL SOLAR = 27,97M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de vivienda.

Área máxima de implantación: **21,00m²**

RETIRO FRONTAL: 2,00 ML CON RELACION A LA CALLE PUBLICA SAN VICENTE

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO.

RETIRO LATERAL IZQUIERDO. ADOSADO.

RETIRO POSTERIOR: ADOSADO

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;
Resuelve: Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Segunda petición presentada.- De permiso de **LINEA DE FABRICA, APROBACION DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA**, de propiedad del Sr. **KLEVER ANTONIO PATIÑO ESPINOZA**, el cual se encuentra ubicado en la Ciudadela "El Oro", de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Planta baja con un área de = 123,00 m²

Planta alta con un área de = 140,14 m²

Área total del proyecto= 273,14m²

Descripción del proyecto

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta baja comprende:

Sala- comedor- cocina- star -baño- ½ baño - dormitorio principal con baño incluido, un dormitorio secundario sin baño y garaje

-Escalera de ingreso al piso superior independiente

Planta primer piso alto comprende la siguiente distribución:

-sala comedor- Cocina- star, baño dormitorio principal con baño, estudio, 2 dormitorios secundarios, lavandería balcón.

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- ESTRUCTURA. DE H. ARMADO
 - CONTRAPISO: DE H. SIMPLE.
 - MESONES. H. ARMADO
 - MAMPOSTERIA: BLOQUE
 - PUERTAS: MADERA
 - VENTANAS. ALUMINIO Y VIDRIO
 - PASAMANO: BLOQUE ENLUCIDO
 - INSTALACIONES ELECTRICAS. EMPOTRADAS
 - ESTRUCTURA CUBIERTA: METALICA
 - TECHO: DURATECHO
 - ESCALERA: H. ARMADO
 - SOBREPISOS: CERAMICA
 - ANAQUELES: MADERA
 - PINTURA.: DE CAUCHO
- VALOR DE LA CONSTRUCCION
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION= 273,14M2
AVALUO DE CONSTRUCCION= \$ 81.942,00

Linderos del solar según escritura pública:

NORTE: CALLE PÚBLICA SIN NOMBRE CON: 10,00ML
SUR: SOLAR SR. ORLANDO CARRION CON: 10,00ML
ESTE: SOLAR SRA. ZOILA FEIJOO CON: 15,00ML
OESTE. CON MALECON CON. 15,00ML
AREA TOTAL DEL SOLAR = 150,00 M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de vivienda dos plantas.

VIVIENDA DE DOS PLANTAS

Área máxima de implantación: 130m2

RETIRO: FRONTAL: 2,00 ML CON RELACION A LA CALLE PÚBLICA LOJA.

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO

**RETIRO LATERAL IZQUIERDO: 2,00 ML CON RELACION AL MALECON
RETIRO POSTERIOR 1,00 ML.**

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;
Resuelve: Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Tercera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL - VIVIENDA, de propiedad del Sr. **ANTONIO AUGUSTO SAMANIEGO MACAS**, el cual se encuentra ubicado en el barrio "Mercado Central", calle Gonzalo Díaz, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de O.O. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Planta baja con un área de = 17,60 m²

Planta primer piso alto con un área de = 25,35 m²

Planta terraza con un área de 26,85m²

Área total del proyecto= 93,10m²

Descripción del proyecto

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta baja cuyo frente principal es con respecto a la plazoleta del mercado de carnes comprende la siguiente distribución:

- Un local comercial con ½ baño incluido
- Escalera exterior de ingreso a los pisos superiores

Planta primer piso alto comprende la siguiente distribución:

- Sala- comedor- Cocina, baño, balcón y escaleta interior de ingreso a los pisos superiores

Planta segundo piso alto que comprende la siguiente distribución:

- Dormitorio, baño, balcón y escalera interior de ingreso al piso superior.

Planta terraza que comprende:

- Sala comedor y baño

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

-ESTRUCTURA. DE H. ARMADO

-ENTREPISOS: LOSA DE H. ARMADO.

-ESCALERA: H. ARMADO

-MESONES. H. ARMADO

- MAMPOSTERIA: BLOQUE
- PUERTAS: MADERA
- VENTANAS. ALUMINIO Y VIDRIO
- PASAMANO: BLOQUE ENLUCIDO
- INSTALACIONES ELECTRICAS. EMPOTRADAS
- ESTRUCTURA CUBIERTA: METALICA
- TECHO: DURATECHO Y H.A.
- ESCALERA HORMIGON ARMADO
- SOBREPISOS: CERAMICA
- ANAQUELES: MADERA
- PINTURA.: DE CAUCHO

VALOR DE LA CONSTRUCCION
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION= **93,10 M2**
AVALUO DE CONSTRUCCION= \$ **32.585,00**

Linderos del solar según escritura pública:

NORTE: PROPIEDAD HEREDEROS ESPIUNOZA ROMERO **CON: 4,40 ML**
SUR: PLAZOLETA **CON: 4,40 ML**
ESTE: CALLE GONZALO DIAZ **CON: 4,00 ML**
OESTE. HEREDEROS MANUEL JACINTO MOCHA **CON. 4,00 ML**
AREA TOTAL DEL SOLAR = **17,00 M2**

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:
Construcción de vivienda dos plantas.

Área máxima de implantación: **17m2**
RETIRO: FRONTAL: 1,00 ML CON RELACION A LA PLAZOLETA
RETIRO LATERAL DERECHO: 1,00 ML CON RESPECTO A LA CALLE GANZALO DIAZ
RETIRO LATERAL IZQUIERDO: ADOSADO
RETIRO POSTERIOR ADOSADO

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;
Resuelve: Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Cuarta petición presentada.- De **PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA**, de propiedad del Sr. **RAMIRO FELIPE LIZALDES VALAREZO**, el cual se encuentra ubicado en el barrio "El Osorio", de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Planta construida = 35,96 m²

Planta nueva a construirse = 40,40m²

Área total del proyecto= 76,36 m²

Descripción del proyecto

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta baja cuyo frente principal es con respecto a la calle principal consiste en un aumento, donde se va a colocar los siguientes ambientes:

- Taller, dormitorio, baño, y cocina
- Escalera interior de ingreso al piso superior

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- ESTRUCTURA. DE H. ARMADO
- MESONES. H. ARMADO
- PAREDES: MAMPOSTERIA DE BLOQUE
- PUERTAS: MADERA
- VENTANAS. ALUMINIO Y VIDRIO
- INSTALACIONES ELECTRICAS. EMPOTRADAS
- EXTRUTURA CUBIERTA: METALICA

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION= 76,36 M²

AVALUO DE CONSTRUCCION= \$ 22.908,00

Linderos del solar según escritura pública:

NORTE: VIA PÚBLICA CON: 16,30 ML

SUR: CAMINO PÚBLICO CON: 10,20 ML
ESTE: PROPIEDAD SR. BENITO ARMIJOS CON: 21,70 ML
OESTE. CAMINO PÚBLICO CON. 9,30 ML
AREA TOTAL DEL SOLAR = 189,00 M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:
Construcción de vivienda.

Área máxima de implantación: **76,36m²**

RETIRO: FRONTAL: 4,00 ML CON RELACION A LA CALLE PUBLICA
RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO
RETIRO LATERAL IZQUIERDO: ADOSADO
RETIRO POSTERIOR 2,00 ML

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;
Resuelve: Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Quinta petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad del Sr. **WILSON FERNANDO MARTINEZ GUERRERO**, el cual se encuentra ubicado en la ciudadela “**28 de Noviembre**”, calle av. Loja entre 5 de Agosto y AV. Jaime Roldós Aguilera, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Planta baja con una área de = 188,18 m²
Planta primer piso alto con un área de = 217,20 m²
Planta segundo piso alto con un área de 217,20 m²
Planta tercer piso alto con un área de 217,20 m²
Terraza con un área de = 217,20 m²
Área total del proyecto= 1056,98m²

Descripción del proyecto

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta baja cuyo frente principal es con respecto a la calle AV. Loja, comprende:
-2 bodegas con baño incluido

Escalera interior de ingreso a los pisos superiores

-Garaje para carros

Planta primer piso alto comprende la siguiente distribución:

-salón principal, con balcones a la calle y baño completo

-Escalera de interior ingreso a los pisos superiores.

Planta segundo piso alto que comprende la siguiente distribución:

-Hall de ingreso, ingreso principal a recibidor, bar sala, comedor, cocina y balcón a la calle principal

-Ingreso a servicio que incluye: ½ baño, desayunador

-Oficina

-Escalera interior de ingreso a piso superior

Planta tercer piso alto que comprende la siguiente distribución:

-Sala de star, sala de Tv, estudio, dormitorio master, con baño incluido y salida a balcón, dormitorio2, dormitorio3, dormitorio4, dormitorio5, con baño en cada uno de ellos

-Escalera interior de ingreso a piso superior.

Planta de Terraza: que comprende:

-terrazza, área de asados, área de lavado y planchado, gimnasio, baño completo y dormitorio de huéspedes.

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

-ESTRUCTURA. DE. H. ARMADO

-CONTRAPISO: LOSA ALIVIANADA.

-MESONES. H. ARMADO

-MAMPOSTERIA BLOQUE ALIVIANADO 10*20*40 CM

-ENLUCIDOS: ALIZADO LISO- GRAFIADO

-PUERTAS: MADERA

-VENTANAS. ALUMINIO BLANCO - VIDRIO

-CLOSET. MADERA

-INSTALACIONES ELECTRICAS. EMPOTRADAS

-TECHO: LOSA ALIVIANADA

-PISOS: CERAMICA- PARQUET

-ESCALERA: H. A

-SOBREPISOS: CERAMICA

-ANAQUELES: MADERA

-PINTURA. LATEX VINIL ACRILICO

-SANITARIOS: EDESA

GRIFERIA: FV

CIELO RASO: ENLUCIDO LLISO

VALOR DE LA CONSTRUCCION
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION= **1056,98M2**
AVALUO DE CONSTRUCCION= \$ **317.094,00**

Linderos del solar según escritura pública:

NORTE: AVENIDA JAIME ROLDOS AGUILERA CON: 12,00 ML
SUR: CALLE 5 DE AGOSSTO CON: 12,00 ML
ESTE: PROPIEDAD SR. ARTURO ZAMBRANO Y RUBEN APOLO CON: 30,00ML
OESTE. CALLE LOJA CON. 30,00 ML
AREA TOTAL DEL SOLAR = 360 M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de edificio 4 pisos

Área máxima de implantación: **280,00m2**
RETIRO: FRONTAL: 2,00ML CON RELACION ALA AV. LOJA
RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO.
RETIRO LATERAL IZQUIERDO.2,00 ML CON RELACION ALA CALLE 5 DE AGOSTO
RETIRO POSTERIOR: ADOSADO

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;
Resuelve: Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Sesta petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad del Sr. **JORGE BOLIVAR AÑAZCO GARCIA**, el cual se encuentra ubicado en el Barrio "La Deportiva", de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Planta subsuelo nivel -3,20 con un área= 55,70 m2
Planta baja con una área de = 79,10 m2
Planta primer piso alto con un área de = 69,40 m2
Planta segundo piso alto con un área de 55,20 m2

Planta tercer piso alto con un área de = 40,80 m²

Área total del proyecto= 300,40m²

Descripción del proyecto

El proyecto consta de las siguientes aéreas:

Planta subsuelo cuyo frente principal es con respecto al camino público, comprende:

- Dos locales comerciales con baño incluido y bodega

Planta baja comprende la siguiente distribución:

- Dos locales comerciales, con baño y cuarto de aseo
- Recibidor, con baño social y escalera de ingreso al piso superior

Planta primer piso alto comprende la siguiente distribución:

- Sala-comedor-cocina, con salida a patio
- Dormitorio de visitas , con baño y vestidor y balcón frontal
- Escalera de ingreso piso superior

Planta segundo piso alto que comprende la siguiente distribución:

- Estudio, dormitorio1, con baño y vestidor y salida al balcón, dormitorio2 con baño y vestidor y salida a balcón
- Escalera de ingreso a pisos superiores

Planta tercer piso alto que comprende la siguiente distribución:

- Hall, sala de star, dormitorio máster con baño incluido y vestidor

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- ESTRUCTURA: DE. H. ARMADO
- ENTREPISOS: H. ARMADO
- MESONES: H. ARMADO
- MAMPOSTERIA: BLOQUE
- PAREDES ENLUCIDAS – EMPASTADAS
- PUERTAS: MADERA
- VENTANAS: ALUMINIO Y VIDRIO
- PASAMANO. BLOQUE ENLUCIDO
- INSTALACIONES ELECTRICAS: EMPOTRADAS
- ESCALERA: H. ARMADO
- SOBREPISOS: CERAMICA- PORCELAANATO
- ANAQUELES: MADERA
- PINTURA: DE CAUCHO

VALOR DE LA CONSTRUCCION
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION= 300,40 M2
AVALUO DE CONSTRUCCION= \$ 105.140,00

Linderos del solar según escritura pública:

NORTE: PROPIEDAD HEREDEROS ENRIQUE VEGA CON. 8,30 ML
SUR: CALLEJON PÚBLICO S/N CON: 9,00 ML
ESTE: CALLEJON PÚBLICO S/N CON: 16,00 ML
OESTE. PREDIO HEREDEROS DE SEÑORA CORINA MEJIA VDA DE ROMERO CON:
16,00 ML
AREA TOTAL DEL SOLAR = 139,00 M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDA

Área máxima de implantación: 139,00 M2

RETIRO FRONTAL 2,00 CON RELACION AL CALLEJON PÚBLICO QUE INGRESA A LAS CANCHAS

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO A PREDIOS HEREDEROS ENRIQUE VEGA.

RETIRO LATERAL IZQUIERDO. 2,00 ML CON RELACION AL CAMINO PÚBLICO

RETIRO POSTERIOR: 1,00 ML CON RELACION AL PREDIO DE HEREDEROS DE LA SEÑORA CORINA MEJIA VDA DE ROMERO

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;
Resuelve: Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Séptima petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad de la Sra. **MARIA ENITH AGUILERA SOTOMAYOR** el cual se encuentra ubicado en la calle Avenida “**Del Ejercito**”, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Cambio de cubierta

Arreglo interior de estructura de madera que está deteriorada, cambiándola por estructura de hormigón en las partes que sean necesarias

Construcción de sobre pisos de h,s

Construcción de muro H.A

Construcción de baño interior

Arreglo de fachas

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- ESTRUCTURA: MIXTA
- MAMPOSTERIA: BLOQUE
- PUERTAS: MADERA
- VENTANAS: MADERA
- PASAMANO: MADERA
- INSTALACIONES ELECTRICAS: EMPOTRADAS
- ESTRUCTURA CUBIERTA. METALICA
- TECHO: DURATECHO
- ESCALERA: MADERA
- SOBREPISOS: CERAMICA
- ANAQUELES: MADERA
- PINTURA: DE CAUCHO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA DE CONSTRUCCION= **90,35 M2**

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION= **530,50 M2**

AVALUO DE CONSTRUCCION= **\$ 22.587,50**

Linderos del solar según escritura pública:

NORTE: PROPIEDAD HEREDEROS GARCIA ARMIJOS CON: **9,40 ML**

SUR: CALLE AV. DEL EJÉRCITO CON: **15,60 ML**

ESTE: PROPIEDAD SR. SEGUNDO ORELLANA E CON: **26,61 ML**

OESTE. PROPIEDAD SR. SEGUNDO CUEVA CON: **24,18ML**

AREA TOTAL DEL SOLAR = **317,00 M2**

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

RECONSTRUCCION DE VIVIENDA

Área máxima de implantación: **260,00 M2**

RETIRO FRONTAL 5,00 ML CON RELACION A LA CALLE PÚBLICA AV. DEL EJÉRCITO
RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO
RETIRO LATERAL IZQUIERDO: ADOSADO
RETIRO POSTERIOR: 2,00 ML

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;
Resuelve: Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Octava petición presentada.- De **PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA**, de propiedad de la Sra. **ROSA DE JESUS DEL CARMEN BRAVO GONZALEZ** el cual se encuentra ubicado en el barrio **"El Paraíso"**, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Planta sótano con un área= 35,98 m²

Planta baja con una área de = 94,27 m²

Área total del proyecto= 130,25 m²

Descripción del proyecto

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta sótano comprende:

- Área de garaje

Planta baja comprende la siguiente distribución:

- Sala comedor, cocina tres dormitorios, un baño completo.
- Terraza, lavandería y baño

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

-ESTRUCTURA: H. ARMADO

-CONTRPISO: ORMIGON SIMPLE- MADERA

-MESONES: H. ARMADO

-MAMPOSTERIA: BLOQUE ALIVIANADO 10*20*40CM

-ENLUCIDOS: ALISADO LISO-GRAFIADO

-PUERTAS: MADERA

- VENTANAS: ALUMINIO BLANCO-VIDRIO
- CLOSETS: MADERA
- INSTALACIONES ELECTRICAS: EMPOTRADAS
- TECHO: LOSA ALIVIANADA
- PISOS CERAMICA-PARQUET
- SOBREPISOS: CERAMICA
- ANAQUELES: MADERA
- PINTURA: LATEX VINIL ACRILICO
- SANITARIO: EDESA
- GRIFERIA: FV

VALOR DE LA CONSTRUCCION
AREA DE CONSTRUCCION= **130,25 M2**
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION= **130,25 M2**
AVALUO DE CONSTRUCCION= \$ **39.075,00**

Linderos del solar según escritura pública:

NORTE: CAMINO PÚBLICO CON: **36,70 ML**
SUR: TERRENO PISCINA MUNICIPAL CON: **25,00 ML**
ESTE: PROPIEDAD SR. CELIA VDA. DE BRAVO CON: **10,00 ML**
OESTE. PROPIEDAD SR. OLIVIA MORALES DE ORTEGA CON: **34,00 ML**
AREA TOTAL DEL SOLAR = **635,85 M2**

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDA
Área máxima de implantación: **245,84 M2**
RETIRO FRONTAL 2,00 ML

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;
Resuelve: Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Novena petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad de la Sra. **MIRIAN PIEDAD AGUILAR ALVARADO** el cual se encuentra ubicado en la **ciudadela Cima, calle 10 de Agosto** de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos,

Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Planta primer piso alto con un área= 54,00 m²

Área total del proyecto= 54,00 m²

Descripción del proyecto

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta primer piso alto comprende:

Cambio depilares de madera por de hormigón armado, y cambio de piso de madera por losa de hormigón armado para la cual se debe realizar los siguientes rubros:

- Construcción de cimientos de h. a
- Construcción de riostras h. a
- Construcción de columnas de h. a
- Construcción de losa de h. a
- Mampostería de paredes
- Enlucido de paredes

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

-ESTRUCTURA: H. ARMADO

-ENTREPISO: HORMIGON ARMADO

-ESCALEERA DE H. ARMADO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA DE CONSTRUCCION= **54,00 M²**

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION= **54,00 M²**

AVALUO DE CONSTRUCCION= **\$ 10.800,00**

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

CAMBIO DE ESTRUCTURA

Área máxima de implantación: **54,00 M²**

RETIRO FRONTAL: mantiene las mismas características de la construcción, en cambio es interno

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;
Resuelve: Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Decima petición presentada.- De **PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA**, de propiedad del Sr. **MANUEL ENRIQUE CUENCA AGUILAR** el cual se encuentra ubicado en el barrio "**El Osorio**", de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Construcción de cerramiento con columnas de H. A y bloque macizo, el frente queda a la via a Zaruma es con malla y tubo poste cada tres ML y en la parte de atrás un muro de hormigón armado.

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

-ESTRUCTURA: H. ARMADO
-PARED: BLOQUE MACIZO
CERRAMIENTO. PARED-MALLA
MURO: H, ARMADO

VALOR DE LA CONSTRUCCION
AREA DE CONSTRUCCION= 130 ML
AVALUO DE CONSTRUCCION= \$ 25.000,00

Linderos del solar según escritura pública:

NORTE: CALLEJON DE ENTRADA Y TERRENOS DE ANGEL MEDINA CON: **30,00 ML**
SUR: PROPIEDAD SR. ANGEL MEDINA CON: **29,50 ML**
ESTE: VIA PORTOVELO-ZARUMA CON: **40,00 ML**
OESTE. PROPIEDAD SR. VICTOR MEDINA CON **30,00 ML**
AREA TOTAL DEL SOLAR = **1006,36 M2**

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:
CONSTRUCCION CERRAMIENTO

Área máxima de implantación: **856,00 M2**

RETIRO FRONTAL 5,00 ML CON RELACION A LA VIA PPORTOVELO-ZARUMA

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: ADOSADO

RETIRO POSTERIOR: ADOSADO

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;
Resuelve: Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Decima primera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad del Sr. **EDUARDO ANTONIO ORDOÑEZ ROMERO**, el cual se encuentra ubicado en la Ciudadela "EL Obrero", de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Planta baja con una área de = 123,60 m2

Planta primer piso alto con un área de = 147,60 m2

Área total del proyecto= 271,20m2

Descripción del proyecto

El proyecto consta de las siguientes aéreas:

Planta baja cuyo frente principal es con respecto a la avenida Jaime Roldós Aguilera:

- Sala- comedor – cocina, estudio, dormitorio1, dormitorio 3 , con baño cada uno
- Escalera independiente de ingreso a los pisos superiores
- Garaje para carro

Planta primer piso alto comprende la siguiente distribución:

- Departamento1 que comprende la siguiente distribución: sala-comedor-cocina, y dos dormitorios con baño cada uno
- Dertamento2 que comprende la siguiente distribución: sala-comedor-cocina, y dos dormitorios con baño cada uno

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- ESTRUCTURA: DE. H. ARMADO
- CONTRAPISO: LOSA ALIVIANADA
- MESONES: H. ARMADO
- MAMPOSTERIA: BLOQUE ALIVIANADO 10*20*40 CM
- ENLUCIDOS: ALISADO LISO- GRAFIADO
- PUERTAS: MADERA
- VENTANAS: ALUMINIO BLANCO - VIDRIO
- CLOSETS: MADERA
- INSTALACIONES ELECTRICAS: EMPOTRADAS
- TECHO: LOSA ALIVIANADA
- PISOS: CERAMICA- PARQUET
- ESCALERA: H. ARMADO
- SOBREPISOS: CERAMICA
- ANAQUELES: MADERA
- PINTURA: LATEX VINIL ACRILICO
- SANITARIO: EDESA
- GRIFERIA: FV
- CIELO RASO. ENLUCIDO LISO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA DE CONSTRUCCION= **271,20 M2**
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION= **271,20 M2**

AVALUO DE CONSTRUCCION= \$ **54.240,00**

Linderos del solar según escritura pública:

NORTE: AVENIDA JAIME ROLDOS AGUILERA CON. **12,00 ML**
SUR: AVENIDA CURIPAMBA CON: **12,00 ML**
ESTE: PROPIEDAD SRA. LUZMILA MEDINA CON: **15,00 ML**
OESTE. PROPIEDAD SR. SERVILIO MEJIA CON: **15,00 ML**
AREA TOTAL DEL SOLAR = **180,00 M2**

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDA DOS PLANTAS

Área máxima de implantación: **156,00 M2**

RETIRO FRONTAL 2,00 CON RELACION A LA AV. JAIME ROLDOS AGUILERA
RETIRO LATERAL DERECHO: 1,00 ML
RETIRO LATERAL IZQUIERDO. 1,00 ML
RETIRO POSTERIOR: 5,00 ML

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;
Resuelve: Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Decima segunda petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad del Sr. **JOSE TAURINO ZHIGUE MONTOYA**, el cual se encuentra ubicado en el barrio “**San Antonio de Padua**”, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Planta baja con una área de = 105,00 m²

Planta alta con un área de = 114,00 m²

Área total del proyecto= 219,m²

Descripción del proyecto

El proyecto consta de las siguientes aéreas:

Planta baja comprende:

- Sala- comedor – cocina, balcón – baño social- dos dormitorios con baño cada uno
- Escalera interior de ingreso al piso superior

Planta primer piso alto comprende la siguiente distribución:

- Sala familiar, bar, baño social, 2 dormitorios, lavandería terraza

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

-ESTRUCTURA: DE. H. ARMADO

-CONTRAPISO: H. SILPLE

-MESONES: H. ARMADO

-MAMPOSTERIA: BLOQUE

-PUERTAS: MADERA

-VENTANAS: ALUMINIO Y VIDRIO

-PASAMANO: BLOQUE ENLUCIDO

- INSTALACIONES ELECTRICAS: EMPOTRADAS
- ESTRUCTURA CUBIERTA METALICA
- TECHO: DURATECHO
- SOBREPISOS: CERAMICA
- ANAQUELES: MADERA
- PINTURA: DE CAUCHO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA DE CONSTRUCCION:

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION= **219,00 M2**

AVALUO DE CONSTRUCCION= \$ **65.700,00**

Linderos del solar según escritura pública:

NORTE: CALLE PORTOVELO-PIÑAS CON. **10,00 ML**

SUR: PROPIEDAD SRA. ROCIO GUAJALA CON: **10,00 ML**

ESTE: PROPIEDAD SRA. ROCIO GUAJALA CON: **14,00 ML**

OESTE. PROPIEDAD SR. PORFIRIO FLORES CON: **14,00 ML**

AREA TOTAL DEL SOLAR = **140,00 M2**

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDA DOS PLANTAS

Área máxima de implantación: **100 M2**

RETIRO FRONTAL 5,00 ML CON RELACION A LA VIA PORTOVELO-PIÑAS

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO

RETIRO LATERAL IZQUIERDO. ADOSADO

RETIRO POSTERIOR: 5,00 ML

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;

Resuelve: Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Decima tercera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad del Sra. **SONIA DE JESUS MALDONADO MALDONADO**, el cual se encuentra ubicado en la ciudadela **“28 de Noviembre”**, calle Huaquillas entre calle Asad Bucarán y Pasaje el Guabo de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y

cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Planta baja con una área de = 122,50 m²

Planta primer piso alto con un área de = 158,20 m²

Área total del proyecto= 280,70m²

Descripción del proyecto

El proyecto consta de las siguientes aéreas:

Planta baja cuyo frente principal es con respecto a la calle Huaquillas comprende:

- Locales comerciales con ½ baño incluido
- Escalera interior de ingreso a los pisos superiores

Planta primer piso alto comprende la siguiente distribución:

- Hall recibidor con medio baño, sala, comedor, cocina, balcón a la calle, 3 dormitorios con baño incluido

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- ESTRUCTURA: DE. H. ARMADO
- ENTREPISOS: DE H. ARMADO
- MESONES: H. ARMADO
- MAMPOSTERIA: BLOQUE
- PUERTAS: MADERA
- VENTANAS: ALUMINIO Y VIDRIO
- PASAMANO: ALUMINIO
- INSTALACIONES ELECTRICAS: EMPOTRADAS
- ESTRUCTURA CUBIERTA: METALICA
- TECHO: DURATECHO
- ESCALERA: HORMIGON ARMADO
- SOBREPISOS: CERAMICA
- ANAQUELES: MADERA
- PINTURA: DE CAUCHO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA DE CONSTRUCCION:

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION= 280,70 M2

AVALUO DE CONSTRUCCION= \$ 84.210,00

Linderos del solar según escritura pública:

NORTE: PROPIEDAD SR. MIGUEL MUÑOZ Y SEGUNDO CHUICO APOLO CON.
10,00 ML

SUR: CALLE HUAQUILLAS CON: **10,00 ML**

ESTE: CALLE PASAJE CON: **20,00 ML**

OESTE. PROPIEDAD SR. JOSE VICTORIANO MOCHA ELIZALDE CON: **20,00 ML**

AREA TOTAL DEL SOLAR = **200,00 M2**

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

CONSTRUCCION DE VIVIENDA DOS PLANTAS

Área máxima de implantación: **136,00 M2**

RETIRO FRONTAL 2,00 ML CON RELACION A LA CALLE PÚBLICA PASAJE

RETIRO LATERAL DERECHO: 2,00 ML CON RELACION A LA CALLE PÚBLICA
HUAQUILLAS

RETIRO LATERAL IZQUIERDO. ADOSADO

RETIRO POSTERIOR: ADOSADO

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;

Resuelve: Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Decima cuarta petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, de propiedad del Sra. **NANCY MARIBEL GUAMAN SALINAS,** el cual se encuentra ubicado en el barrio "**Machala Alto**" de esta ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

Planta baja con una área de = 70,00 m2

Planta alta con un área de = 98,00 m2

Área total del proyecto= 168,00m2

Descripción del proyecto

El proyecto consta de las siguientes aéreas:

Planta baja comprende:

- Sala – comedor- cocina y tres dormitorios con baño
- Escalera de ingreso al piso superior independiente

Planta primer piso alto comprende la siguiente distribución:

- Sala – comedor- cocina y tres dormitorios, balcón estudio y baño

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- ESTRUCTURA: DE. H. ARMADO
- CONTRAPISO: H. SIMPLE
- MESONES: H. ARMADO
- MAMPOSTERIA: BLOQUE
- PUERTAS: MADERA
- VENTANAS: ALUMINIO Y VIDRIO
- PASAMANO: BLOQUE ENLUCIDO
- INSTALACIONES ELECTRICAS: EMPOTRADAS
- ESTRUCTURA CUBIERTA: METALICA
- TECHO: DURATECHO
- ESCALERA: HORMIGON ARMADO
- SOBREPISOS: CERAMICA
- ANAQUELES: MADERA
- PINTURA: DE CAUCHO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA DE CONSTRUCCION: **168,00M2**
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION= **168,00 M2**
AVALUO DE CONSTRUCCION= \$ **33.600,00**

Linderos del solar según escritura pública:

NORTE: PROPIEDAD SRA. DEBORA EMERITA GUAMAN SALINAS CON: 15,00 ML
SUR: PROPIEDAD SRA. DEBORA EMERITA GUAMAN SALINAS CON: 15,00 ML
ESTE: PROPIEDAD SRA. DEBORA EMERITA GUAMAN SALINAS CON: 10,00 ML
OESTE. PROPIEDAD SRA. DEBORA EMERITA GUAMAN SALINAS CON: 10,00 ML

AREA TOTAL DEL SOLAR = 150,00 M2

**USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:
CONSTRUCCION DE VIVIENDA DOS PLANTAS**

Área máxima de implantación: 130 M2

RETIRO FRONTAL 4,00 ML CON RELACION A LA CALLE PÚBLICA

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO

RETIRO LATERAL IZQUIERDO. ADOSADO

RETIRO POSTERIOR: 2,00 ML

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala;
Resuelve: Autorizar el permiso de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE**

Decima quinta petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, de la Sra. **LILIANA DEL CARMEN MALDONADO CAJAMARCA**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "**Machala Alto**", con clave catastral N°. **01-01-38-30**, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

NORTE: CALLE S/N CON: 3,00

SUR: CALLE PÚBLICA N PERMANIER CON: 4,35 ML Y PREDIOS DE SRS. GABRIEL CAJAMARCA CON: 15,54 ML, JIPSOP TORO CON: 26,05 ML

ESTE: PROPIEDAD SRS. ESPERANZA RIOFRIO CON: 26,35 ML, CELSO GONZALEZ CON: 50,00 ML, ANGEL RECALDE CON: 25,00 ML, JOSE GUANUCHE CON: 25,00 ML, Y VIA DE INGRESO CON: 7,52 ML

OESTE: PROPIEDAD SR. ARUTRO MALDONADO CAJAMARCA CON: 155,32 ML

AREA TOTAL DEL TERRENO: 2297,21 M2.

Los linderos y dimensiones del solar resultado de la parcelación son los siguientes:

NORTE: PROPIEDAD SR. GABRIEL CAJAMARCA CON: 3,70 ML

SUR : PROPIEDAD SR. ARTURO MALDONADO CAJAMARCA CON: 21,61 ML

ESTE : PROPIEDAD SR. GABRIEL CAJAMARCA CON 15,15, JIPSOP TORO CON: 20,10 ML Y CALLE N PERMANIER CON: 4,50 ML

**OESTE: VIA DE INGRESO CON: 27,34 ML
AREA TOTAL DEL SOLAR PARCELADO: 213,47 M2.**

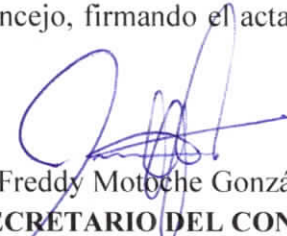
El solar parcelado será vendido a favor de la Sra. **VICTORIA GENOVEVA BENAVIDES SALAMEA.**

Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Decima sexta petición presentada.- para cambio de nombre de la Pre Asociación Deportiva Portovelo por Club Social y Deportivo “Asociación Deportiva Portovelo”; por un error de parte de los peticionario señores, José Florencio Brito Quezada, y Sr. Euro Montoya Vega, Presidente y Secretario respectivamente, que habían presentado la petición para fraccionamiento de terreno de la indicada organización en meses anteriores y luego fue aprobada en Sesión Concejo de fecha 25 de mayo del 2010, en el tercer punto del Orden del día, como primera petición presentada por los señores ates mencionados; de esta manera el Concejo acogió el cambio de nombre con resolución de **UNANIMIDAD**; por existir un error involuntario por los peticionarios, que de la manera correcta es; **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO “ASOCIACIÓN DEPORTIVA PORTOVELO”.- CERTIFIQUESE.**

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 17h40 minutos del día viernes 13 de agosto del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO


Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

